

MAXCOM ANUNCIA CONFIRMACIÓN CONSENSUAL DEL PLAN DE REORGANIZACIÓN BAJO CAPITULO 11

Plan de Reorganización es Confirmado por la Corte y Recibe Apoyo de los Tenedores de Bonos del Grupo Ad Hoc

Ciudad de México, México a 17 de septiembre de 2019 – Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V. y su subsidiaria Maxcom USA Telecom, Inc. (la “Compañía” o “Maxcom”) anunciaron hoy la aprobación del Plan de Reorganización del Capítulo 11 pre acordado de Maxcom (el “Plan”) por parte del Juez Drain de la Corte de Bancarrota de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, quien procederá a emitir una orden confirmando el Plan. El grupo ad hoc de tenedores de las Notas Viejas (el “Grupo Ad Hoc”) retiraron su objeción al Plan y expresaron su apoyo al Plan después de que la Compañía y el Grupo Ad Hoc acordaron ciertos cambios al Plan.

La Confirmación llega en menos de un mes después de que la Compañía solicitó el acogimiento voluntario al Capítulo 11 del Código de Bancarrota. El logro de este hito permitirá a Maxcom emerger del Capítulo 11 y reestructurar las Notas Viejas con vencimiento en 2020 de acuerdo con los términos acordados con nuestros tenedores de bonos. La Compañía saldrá del Capítulo 11 tan rápido como sea posible y cerrará la reestructura de las Notas Viejas. Como fue previamente anunciado, el Plan no afecta las obligaciones de la Compañía con ninguna otra parte y la Compañía seguirá operando el negocio sin ninguna interrupción por parte de la reestructura financiera de las Notas Viejas o del proceso de Capítulo 11. El Plan reducirá la deuda financiera de la Compañía en aproximadamente \$ 47 millones de dólares al emerger del Capítulo 11.

“La Confirmación del Plan representa un hito crítico en el proceso de reestructuración de las Notas Viejas y el desapalancamiento de la Compañía” dijo Erik González, Vicepresidente de Administración y Finanzas de Maxcom. “Nuestra exitosa reestructura financiera es gracias a todo el equipo de Maxcom y refleja el continuo apoyo de nuestros clientes, proveedores, tenedores de bonos y accionistas. Avanzaremos con un negocio con una mejor estructura de capital, lo que nos permitirá continuar operando exitosamente.”

Para más información sobre la reestructura de Maxcom favor de visitar al sitio web de la Compañía: <http://ri.maxcom.com/> o a través de la línea de información sobre la reestructuración, en el número de teléfono gratuito que es +1 844-234-1694 o el número internacional es +1 917-942 -6396. Para acceder a los documentos de la Corte y otra información general sobre los casos del Capítulo 11, visite <https://cases.primeclerk.com/Maxcom/>.

Sobre Maxcom

Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. tiene sus oficinas corporativas en la Ciudad de México y es un prestador de servicios integrados de telecomunicaciones utilizando una estrategia de “construcción inteligente” para proporcionar servicios de conexión de “última milla” al mercado empresarial y clientes residenciales en México.

Maxcom inició sus operaciones comerciales en mayo de 1999 y actualmente ofrece servicios de telefonía local, larga distancia, transmisión de datos alámbricos, inalámbricos, celulares y servicios de valor agregado en el área metropolitana de la ciudad de México, Monterrey,

Puebla, Querétaro, León, Guadalajara, San Luis Potosí, Tehuacán y Toluca, así como en otras ciudades de México. La información contenida en este comunicado de prensa es responsabilidad exclusiva de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y no ha sido revisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) o cualquier otra autoridad. El registro de los valores descritos en este comunicado ante el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV, en su caso, no implica ninguna certificación en cuanto a la calidad de la inversión de los valores o de la solvencia de Maxcom.

La negociación de estos valores por un inversionista es responsabilidad exclusiva de dicho inversionista.

Para obtener más información, visite <https://cases.primeclerk.com/Maxcom/>.

Declaraciones a Futuro

Este documento puede incluir declaraciones a futuro que involucran riesgos e incertidumbres que se detallan en la declaración y, en su caso, en los reportes de la Compañía a los tenedores de valores. Palabras como "estimación", "proyecto", "plan", "creer", "esperar", "anticipar", "intención" y expresiones similares pueden identificar dichas declaraciones a futuro. La Compañía desea advertir a los lectores que cualquier declaración a futuro en este documento o realizada por la administración de la Compañía implica riesgos e incertidumbres que pueden cambiar en función de varios factores importantes que no están bajo el control de la Compañía. Estas declaraciones a futuro representan el juicio de la Compañía a la fecha de este documento. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía no tiene la intención y no asume responsabilidad alguna de actualizar estas declaraciones a futuro.